

# Informe de Avance de Implementación Sistema de Gestión de Activos Distribución EPM ISO 55001 Vigencia 2025

## 1. Objetivo

Este informe despliega lo establecido por la [RES-CREG-015-2018](#) §6.3.3.4, la [RES-CREG-036-2019](#) §37, y la [CIR-CREG-024-2020](#) Anexo “Doc soporte reporte inversiones.docx” §3.1.h); con enfoque en el Sistema de Gestión de Activos Distribución EPM ISO 55001.

## 2. Punto de partida

El diagnóstico 2018 del nivel de madurez de gestión de activos indicó un valor de 2.46 (Desarrollo) como punto de partida en la escala del IAM Institute of Asset Management.

Con el avance en Gestión de Activos y la Certificación de su Sistema de Gestión de Activos, Distribución EPM se encuentra en 2025 en el nivel 3.00 (Competencia).

## 3. Síntesis del plan de trabajo

El plan de trabajo 2025 se enfocó en el cumplimiento de requisitos para conservar el [Certificado ISO 55001:2014](#) otorgado por ICONTEC en 2024-10-30, y en la mejora continua del Sistema de Gestión de Activos Distribución EPM.

## 4. Avances ejecución plan

Durante 2025:

- Se realizaron la Auditoría Interna y la Auditoría Externa de Seguimiento 1 al Sistema de Gestión de Activos Distribución EPM. Esta última Auditoría recomendó mantener el alcance del Certificado ICONTEC ISO 55001:2014.
- Se estructuró el manejo del cambio asociado a la transición desde ISO 55001:2014 hacia ISO 55001:2024.

## 5. Cierre de brechas

Durante 2025 el Sistema de Gestión de Activos Distribución EPM se mantuvo certificado en ISO 55001:2014, sin brechas regulatorias.

## 6. Inversiones realizadas

No se reporta inversiones en 2025 asociadas a la implementación del Sistema de Gestión de Activos.

## 7. Acceso a la información

Para facilitar el acceso de los organismos de control a la información de los activos del sistema de distribución y garantizar la oportunidad y completitud de la atención, el organismo interesado debe presentar una solicitud oficial a EPM especificando:

- La información requerida.
- Los nombres, cédulas y direcciones de correo de las personas autorizadas, con el objetivo de contactarlas y concretar en tiempo y forma el modo de acceso y entrega de la información por parte de EPM.

Los canales para la recepción de comunicaciones oficiales son el buzón corporativo [epm@epm.com.co](mailto:epm@epm.com.co) y la taquilla de recepción de documentos del Edificio EPM, CR 58 CL 42 125, Sótano 2, Medellín, Antioquia, 050015.

EPM suministrará la información conforme a lo solicitado.